

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**CUARTO TRIMESTRE DE 2016**

## Índice

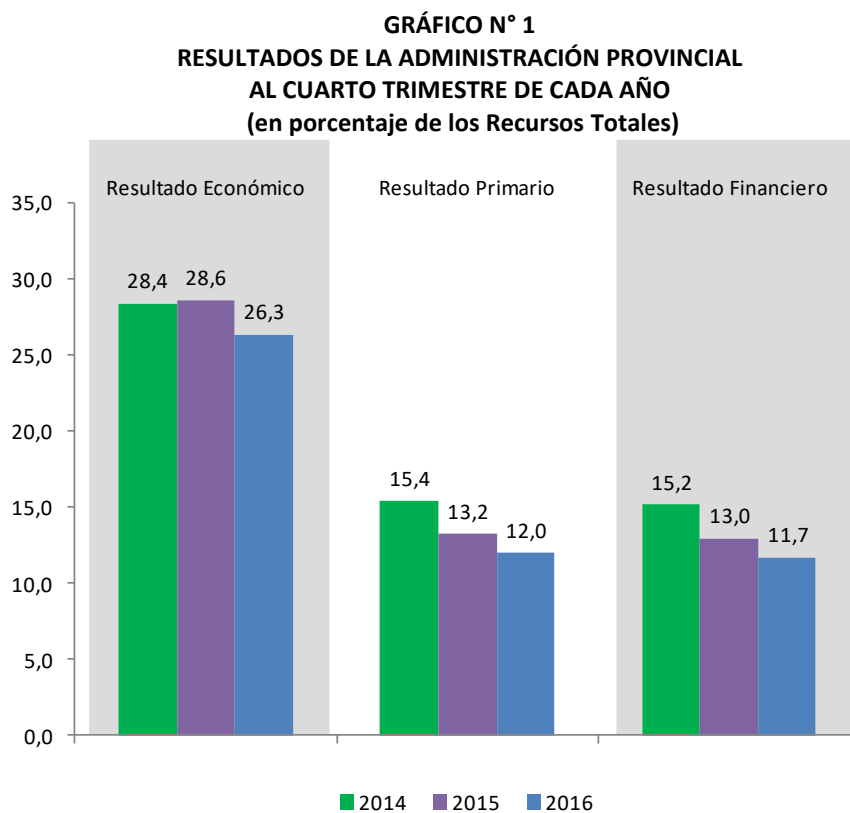
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2016 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>5</b>
2.1 Total de Recursos .....	5
2.2 Recursos Tributarios propios .....	7
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos .....	10
<b>3. Gastos .....</b>	<b>11</b>
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica .....	11
3.2 Finalidad del gasto .....	15
3.3 Ritmo de ejecución de los gastos .....	17
3.4 Coparticipación a Municipios .....	17
<b>4. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>20</b>
4.1 Resultados .....	20
4.2 Financiamiento .....	21
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	21
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>24</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>26</b>

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2016

Durante el ejercicio 2016, se observó un crecimiento de los gastos totales por encima de los recursos totales. La expansión de los gastos fue del 40,8% i.a. mientras que los ingresos crecieron a una tasa del 38,8% i.a. A pesar de ello, la Provincia de San Juan mantuvo resultados positivos.

El **Resultado Primario** fue superavitario en \$3.579,5 millones, mostrando un incremento de \$735,6 millones respecto de 2015 (+25,9% i.a.). Por su parte los **Resultados Económico y Financiero**, también mostraron signos positivos, siendo de \$ 7.845,2 (+27,8% i.a.) y \$3.486,8 (+25,2% i.a.), respectivamente.

Como proporción de los recursos totales, los resultados durante 2016 alcanzaron valores del 12%, 26,3% y 11,3%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**). El desempeño de estos indicadores sigue siendo positivo, sin embargo, se observa una tendencia a la baja respecto de 2014 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los **ingresos totales percibidos** por la Administración Provincial durante 2016 ascendieron a \$29.791,6 millones, mostrando una variación de +38,8% con relación a 2015. En particular, los Ingresos Corrientes lo hicieron a una tasa de +34,5% i.a. Los determinantes de los Ingresos Corrientes son principalmente los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y, en menor medida, los Tributarios de Origen Provincial. Estos dos conceptos suman el 71% del total ingresado durante 2016.

Los Recursos de Origen Nacional, por su parte, explican el 59,8% del total recaudado durante de 2016 y se han expandido el 27% i.a.

La partida Ingresos de Capital más que duplicó los valores de 2015, creciendo a una tasa del 101,7% i.a, explicada por el aumento en las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial y por la partida Disminución de la Inversión Financiera<sup>1</sup>.

Del total recaudado, el 11,2% correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Provincial. La recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), principal componente de este rubro, representó el 63,6% del mismo. Se observó en esta partida un crecimiento interanual del 24,7%, mostrando una leve mejora con relación a lo observado entre 2015 y 2014 (+24%).

A los 19 Municipios de la provincia de San Juan se les transfiere la **Coparticipación Municipal** de acuerdo al monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Entre 2015 y 2016, la masa presupuestada a distribuir pasó de \$1.358 millones a \$1.840 millones (+35,5%). Los municipios de Capital y Rawson son los que recibieron la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2% del total, respectivamente)<sup>2</sup>.

En lo que hace a los **gastos devengados** de la Administración Provincial, durante 2016 alcanzaron los \$26.304,8 millones (+40,8% respecto de 2015).

El 72,9% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 27,1% correspondió a Gastos de Capital. Remuneraciones al Personal es la partida que absorbió la mayor proporción del gasto (43,8%), seguida por las Transferencias Corrientes (16,9%) y el gasto en Bienes y Servicios (11,6%). Con relación al gasto salarial, cabe destacar que la planta de personal ocupada al cierre de 2016 mostró

<sup>1</sup> Esta partida incluye los recursos provenientes de venta de títulos y valores, venta de acciones y participaciones de capital y reembolso de préstamos otorgados.

<sup>2</sup> El monto a coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los “montos fijos” a transferir.

un aumento del 9,6% en comparación con año el anterior, alcanzando los 42.310 cargos.

Los Gastos de Capital se vieron incrementados interanualmente un 50,7% explicado principalmente por la partida Inversión Real Directa, siendo su principal componente la Formación Bruta de Capital Fijo. Durante 2016 se realizaron obras vinculadas a la finalización del nuevo Hospital Rawson, la construcción de un segundo anillo energético, la reactivación del acueducto Gran Tullum y otras obras de infraestructura escolar y obras de infraestructura básica en distintas zonas de la Provincia (energía, vivienda y urbanismo y transporte).

En cuanto a los gastos por **Finalidad** el crecimiento interanual se distribuyó de la siguiente manera: Administración Gubernamental +43,1%, Seguridad +43,1%, Servicios Sociales +41,6%, Servicios Económicos +33,2% y Deuda Pública +23,3%.

El stock de la **deuda pública** (consolidada) de la Provincia registró un incremento en valores nominales con respecto de 2015 del 31,1%, alcanzando los \$4.860,9 millones. El 37,2% de la deuda total respondió a acreencias con Organismos Multilaterales, mientras que el resto de los acreedores se reparte entre Gobierno Nacional (49,4%), tenedores de Títulos Públicos (13,3%), Entidades Bancarias y Financieras (0,1%). Por último, la deuda flotante informada por la provincia al cierre de 2016 ascendió a \$604,9 millones.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

En esta sección se detalla la información referida a la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia durante 2016. Además, se realizan comparaciones con otras provincias.

Los ingresos totales percibidos por la Administración Provincial no financiera durante 2016 ascendieron a \$29.791,6 millones, representando una variación de +38,8% con relación a 2015. Los ingresos corrientes aumentaron un 34,5% i.a. mientras que los de capital crecieron un 101,7%. El **Cuadro N° 1** presenta la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	ejecución		% del Total		2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>20.099,1</b>	<b>27.030,4</b>	<b>93,6</b>	<b>90,7</b>	<b>6.931,3</b>	<b>34,5</b>
1.1. Tributarios	16.640,9	21.139,1	77,5	71,0	4.498,2	27,0
1.1.1. De Origen Provincial	2.610,1	3.326,9	12,2	11,2	716,8	27,5
1.1.2. De Origen Nacional	14.030,9	17.812,3	65,4	59,8	3.781,4	27,0
1.2. No Tributarios	933,4	1.316,1	4,3	4,4	382,6	41,0
1.2.1. Regalías	363,6	469,7	1,7	1,6	106,1	29,2
1.2.2. Otros No Tributarios	569,8	846,4	2,7	2,8	276,6	48,5
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	40,4	59,8	0,2	0,2	19,5	48,2
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	1.928,2	3.788,2	9,0	12,7	1.860,0	96,5
1.5. Transferencias Corrientes	556,1	727,1	2,6	2,4	171,0	30,8
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>1.368,8</b>	<b>2.761,2</b>	<b>6,4</b>	<b>9,3</b>	<b>1.392,5</b>	<b>101,7</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	-	1,8	-	0,0	1,8	**
2.2. Transferencias de Capital	1.248,8	1.910,2	5,8	6,4	661,4	53,0
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	120,0	849,2	0,6	2,9	729,2	607,7
<b>Total</b>	<b>21.467,9</b>	<b>29.791,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>8.323,8</b>	<b>38,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* No existió ejecución presupuestaria durante 2015.

En el cuadro anterior se observa que los Ingresos Corrientes<sup>3</sup> se encuentran altamente determinados por el comportamiento que muestran los recursos de origen nacional (RON conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales). Estos tienen una participación relativa del 59,8% sobre el total de ingresos (en 2015 alcanzaron el 65,4%), y presentaron un crecimiento interanual del 27%.

La recaudación vinculada a la actividad económica provincial, Ingresos Tributarios de Origen Provincial, se ha visto incrementada en un 27,5% i.a. respecto de 2015, siendo esta tasa de crecimiento similar a la observada en los recursos de origen nacional.

<sup>3</sup> La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Respecto de la recaudación de Ingresos No Tributarios se observó un crecimiento interanual del 41%. Esto es explicado por el incremento de la recaudación por Regalías (+29,2% i.a.) y de otros recursos no tributarios con un crecimiento interanual (+48,5% i.a.). En relación a los ingresos por Rentas a la Propiedad<sup>4</sup>, estos se vieron incrementados interanualmente un 96,5% (esto es \$1.860 millones adicionales).

En línea con lo informado durante el año 2016, se vuelve a observar un alto desempeño de los ingresos de capital, alcanzando una variación interanual de +101,7%, explicada por el incremento en las Transferencias de Capital y por la Disminución de la Inversión financiera. Dentro del primer rubro se consideran los fondos provenientes del Gobierno Nacional por diversos conceptos (PROFECOVI, el Pacto Federal Educativo y el Fondo Federal Solidario<sup>5</sup>), para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia. El incremento en la partida Disminución de la Inversión Financiera se explica principalmente por el reintegro de préstamos de corto plazo entregados al sector privado.

Al cierre de 2016, se observa que la estructura de los recursos ha variado en relación al ejercicio anterior. Los principales componentes (Recursos Tributarios de origen Nacional y Provincial) han perdido peso relativo. En contraposición han ganado participación Rentas de la Propiedad e Ingresos de Capital.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

Los ingresos tributarios propios recaudados al cierre del mes de diciembre de 2016 ascendieron a \$3.324,8 millones (un 27,6% más que el monto percibido en 2015)<sup>6</sup>.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios propios de la Provincia de San Juan, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes los ejercicios 2015 y 2016<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Dentro de esta partida se imputan los intereses por préstamos otorgados, los intereses producidos por inversiones en títulos y valores públicos, los intereses por depósitos bancarios, y el producido de arrendamientos.

<sup>5</sup> La Provincia de San Juan por Ley N° 7.972 adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura. Este se compone con fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30 % del mismo se distribuye a los 19 municipios debiendo ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

<sup>6</sup> Por medio de la sanción de la Ley 1392-I el 26 de noviembre de 2015 (publicada el 18 de diciembre de 2015) quedó establecido el esquema tributario de la provincia de San Juan para 2016.

<sup>7</sup> El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	1.695,4	2.113,8	65,1	63,6	418,4	24,7
1.1.1.2. Automotor	259,5	335,6	10,0	10,1	76,0	29,3
1.1.1.3. Inmobiliario	131,6	180,3	5,1	5,4	48,7	37,0
1.1.1.4. Sellos	200,6	262,2	7,7	7,9	61,7	30,7
1.1.1.5. Acción Social	35,0	49,7	1,3	1,5	14,7	42,2
1.1.1.6. Otros	284,0	383,0	10,9	11,5	99,0	34,9
<b>Total</b>	<b>2.606,2</b>	<b>3.324,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>718,6</b>	<b>27,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

El principal determinante de la recaudación provincial es el ISIB y representa el 63,6% del total de ingresos tributarios propios. El incremento interanual de este tributo fue del 24,7%. El Impuesto a los Sellos con un incremento del 30,7% i.a. ha participado con el 7,9%. Los ingresos derivados del Impuesto al Automotor tuvieron un incremento del 29,3% i.a. participando con el 10,1% del total recaudado durante 2016. Por último, el Impuesto Inmobiliario que participó en 2016 en un 5,4% del total tuvo un incremento del 37% i.a.

Complementando el análisis anterior, el **Gráfico N° 2** muestra la proporción del ISIB con el total de recursos tributarios propios de San Juan y de las provincias de Córdoba<sup>8</sup> y Mendoza.

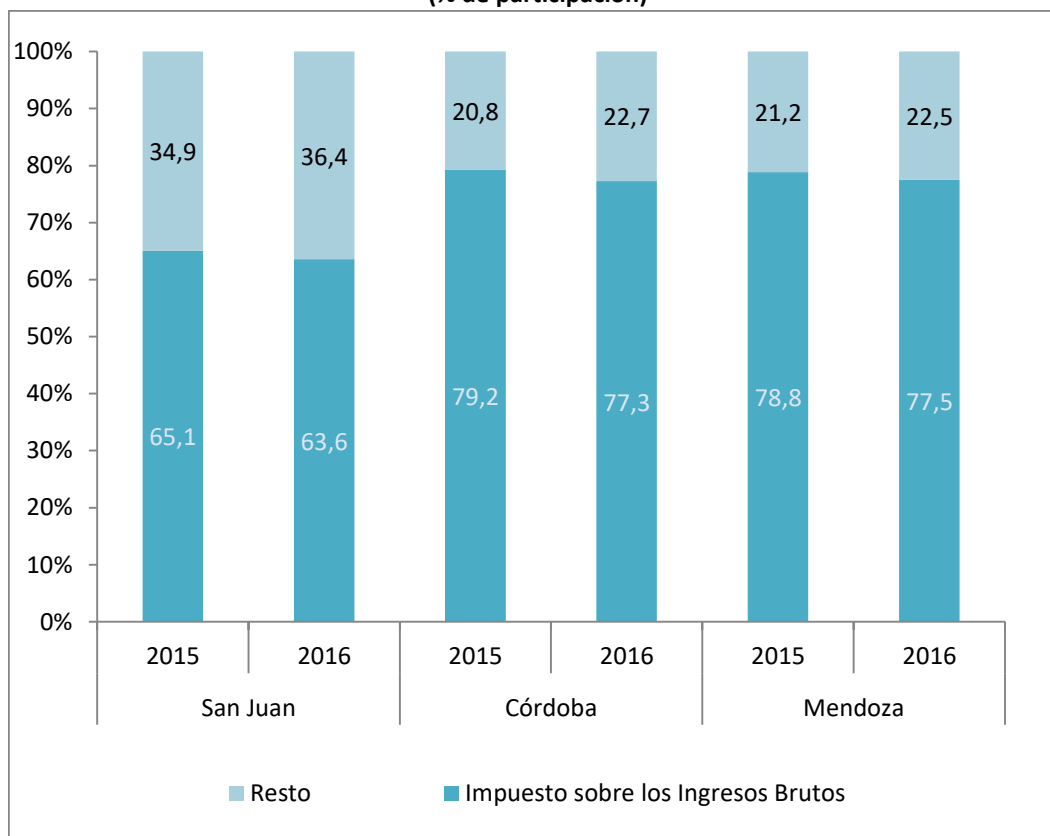
La Provincia de San Juan presenta el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 65,1% y 63,6% para los años 2015 y 2016, respectivamente. Es de destacar que, en las tres provincias analizadas, ha caído la participación relativa de la recaudación del ISIB.

Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

<sup>8</sup> Para la provincia de Córdoba se consideró el total de Ingresos Impositivos derivados de impuestos provinciales.



**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y MENDOZA**  
**A DICIEMBRE DE CADA AÑO**  
**(% de participación)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra el indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial como porcentaje del total de ingresos. La comparación entre 2015 y 2016 muestra una caída cercana a 1 p.p.

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO**  
**AL CUARTO TIMESTRE DE CADA AÑO**

Autofinanciamiento	2015	2016
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	12,16%	11,17%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

## 2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

En el **Cuadro N° 4** se muestran el cálculo original y la ejecución de los recursos para 2016. Los Ingresos Totales han alcanzado un 120,9% del total estimado a recaudar.

Los Ingresos Corrientes y los de Capital se han ejecutado por encima del valor presupuestado en un 117,4% y 171,9%, respectivamente. Dentro de los primeros, se destacan los ingresos derivados de las Rentas de la Propiedad y Regalías, mostrando ejecuciones del 318,8% y 164,6%, respectivamente. Los ingresos de origen nacional y provincial mostraron un nivel de ejecución del 103,3% y 103,4%, respectivamente.

**CUADRO N° 4**  
**INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**  
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>23.027,6</b>	<b>27.030,4</b>	<b>117,4</b>
1.1. Tributarios	20.455,9	21.139,1	103,3
1.1.1. De Origen Provincial	3.217,3	3.326,9	103,4
1.1.2. De Origen Nacional	17.238,6	17.812,3	103,3
1.2. No Tributarios	671,7	1.316,1	195,9
1.2.1. Regalías	285,4	469,7	164,6
1.2.2. Otros No Tributarios	386,3	846,4	219,1
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	50,2	59,8	119,2
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	1.188,2	3.788,2	318,8
1.5. Transferencias Corrientes	661,6	727,1	109,9
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>1.606,7</b>	<b>2.761,2</b>	<b>171,9</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	-	1,8	**
2.1. Transferencias de Capital	1.511,8	1.910,2	126,4
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	94,9	849,2	895,1
<b>Total</b>	<b>24.634,2</b>	<b>29.791,6</b>	<b>120,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

\*\* No existe presupuesto votado de la partida 2.1.

### 3. Gastos

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se muestra la distribución presupuestada de recursos a los municipios (coparticipación) y se comparan las erogaciones por su carácter económico con otras provincias. En el análisis de las erogaciones se presenta información de la planta de personal ocupada de la Provincia<sup>9</sup>.

El total de gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera durante 2016 ascendió a \$26.304,8 millones, esto representa el 107% del nivel autorizado por el presupuesto votado. De la comparación interanual surge que los gastos totales crecieron a una tasa del 40,8%, es decir unos \$7.622,5 millones adicionales. Esta variación es levemente superior a la presentada al finalizar el año 2015, que fue de 39,2% respecto de 2014.

#### 3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N°5** compara los ejercicios 2015 y 2016, mostrando la clasificación económica, la participación porcentual, y la evolución interanual de cada componente. Durante 2016 se destinó el 72,9% del total a Gastos Corrientes, mientras que el 27,1% restante correspondió a Gastos de Capital. Dentro de las erogaciones el concepto de Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción, con un 43,8%, seguido por las Transferencias Corrientes con un 16,9%. Dentro de las Transferencias Corrientes se encuentran la proporción girada a Municipios, representando el 7% del total de erogaciones.

---

<sup>9</sup> Debe destacarse que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

**CUADRO N° 5**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	\$	%
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>13.958,7</b>	<b>19.185,2</b>	<b>74,7</b>	<b>72,9</b>	<b>5.226,5</b>	<b>37,4</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	8.196,8	11.525,1	43,9	43,8	3.328,4	40,6
3.2. Bienes y Servicios	2.286,7	3.064,2	12,2	11,6	777,5	34,0
3.3. Otros Gastos Corrientes	0,1	6,3	0,0	0,0	6,3	9.142,8
3.4. Rentas a la Propiedad	58,3	92,7	0,3	0,4	34,4	59,1
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	31,1	40,6	0,2	0,2	9,5	30,6
3.6. Transferencias Corrientes	3.385,8	4.456,2	18,1	16,9	1.070,4	31,6
3.6.1. A Municipios	1.366,9	1.851,9	7,3	7,0	485,0	35,5
3.6.2. Resto	2.018,9	2.604,3	10,8	9,9	585,4	29,0
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>4.723,5</b>	<b>7.119,6</b>	<b>25,3</b>	<b>27,1</b>	<b>2.396,0</b>	<b>50,7</b>
4.1. Inversión Real Directa	3.821,7	5.277,8	20,5	20,1	1.456,1	38,1
4.2. Transferencias de Capital	380,7	746,8	2,0	2,8	366,1	96,2
4.2.1. A Municipios	321,4	424,0	1,7	1,6	102,6	31,9
4.2.2. Resto	59,3	322,8	0,3	1,2	263,5	444,1
4.3. Inversión Financiera	521,1	1.094,9	2,8	4,2	573,8	110,1
<b>Total</b>	<b>18.682,2</b>	<b>26.304,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>7.622,5</b>	<b>40,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Las erogaciones corrientes se han incrementado el 37,4% i.a. (+\$5.226,5 millones). Este incremento responde principalmente al crecimiento de los rubros Remuneraciones al Personal (+\$3.328,4 millones), Transferencias Corrientes (+\$1.070,4) y el gasto en Bienes y Servicios (+\$777,5 millones). Estas partidas a nivel agregado representaron el 60,8% del total de erogaciones para 2016.

Las erogaciones en Personal representaron el 43,8% del total del gasto (con un crecimiento del 40,6% i.a.). Este crecimiento se ha visto determinado por lo acordado durante el mes de marzo (incremento salarial del 30% para los docentes y del 32% para el resto de los gremios del sector público retroactivo al mes de febrero). También impactó el aumento en las asignaciones familiares y en la ayuda escolar. Por último, debe destacarse el impacto de las últimas dos cuotas del bono de fin de año de 2015, pagadas en enero y febrero<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> La bonificación se pagó en tres cuotas, la primera en diciembre de 2015 y las dos restantes se devengaron y pagaron en enero y febrero de 2016.

El análisis de la variación de la planta de personal se puede observar en el **Cuadro N° 6**. El mismo muestra un resumen por escalafón de la cantidad de cargos ocupados al cierre de 2015 y 2016 (personal permanente, temporal y contratado, variaciones y porcentajes para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de San Juan).

Al finalizar 2016 el 67,6% del total de la planta de personal se divide entre Educación, Salud y Seguridad. El personal Docente alcanza el 38,3%, seguido del personal en Salud con el 17,2% y personal destinado a tareas de Seguridad con el 12,1%. El 26,3% lo representa el personal asociado al escalafón General.

Comparando los últimos dos ejercicios, resulta que la planta de personal se ha visto incrementada en un 9,6%, esto es 3.719 cargos adicionales, registrándose el principal incremento en el escalafón General con una variación del 14,2% i.a., seguido por el escalafón vial con el 11,9% i.a.

**CUADRO N° 6**  
**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)**

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
Justicia	1.096	1.141	2,8	2,7	45	4,1
Seguridad	4.658	5.104	12,1	12,1	446	9,6
Salud	6.637	7.276	17,2	17,2	639	9,6
Vial	268	300	0,7	0,7	32	11,9
General	9.731	11.117	25,2	26,3	1.386	14,2
Legislativo	290	283	0,8	0,7	-7	-2,4
Autoridades Superiores	662	715	1,7	1,7	53	8,0
Resto	181	169	0,5	0,4	-12	-6,6
Docentes	15.068	16.205	39,0	38,3	1.137	7,5
<b>Total</b>	<b>38.591</b>	<b>42.310</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.719</b>	<b>9,6</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

En el **Cuadro N° 7** se puede apreciar la evolución de las distintas formas de contratación. Al cierre de 2016 el 83,7% del personal era permanente,

7,3%temporario y 9% contratado. Es de destacar que a partir del mes de agosto el gobierno provincial comenzó un proceso de pase a planta del personal contratado. Sin embargo, la información disponible muestra que aumentaron tanto el personal permanente (6,6% i.a.), temporario (14,7% i.a.) y contratado (42,8% i.a.).

**CUADRO N° 7**  
**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)**

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
Permanente	33.226	35.408	86,1	83,7	2.182	6,6
Temporario	2.697	3.093	7,0	7,3	396	14,7
Contratado	2.668	3.809	6,9	9,0	1.141	42,8
<b>Total</b>	<b>38.591</b>	<b>42.310</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.719</b>	<b>9,6</b>

Fuente: Elaboración propia en base adatos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.  
Información obtenida en la publicación referida ala Ley de Responsabilidad Fiscal.  
Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

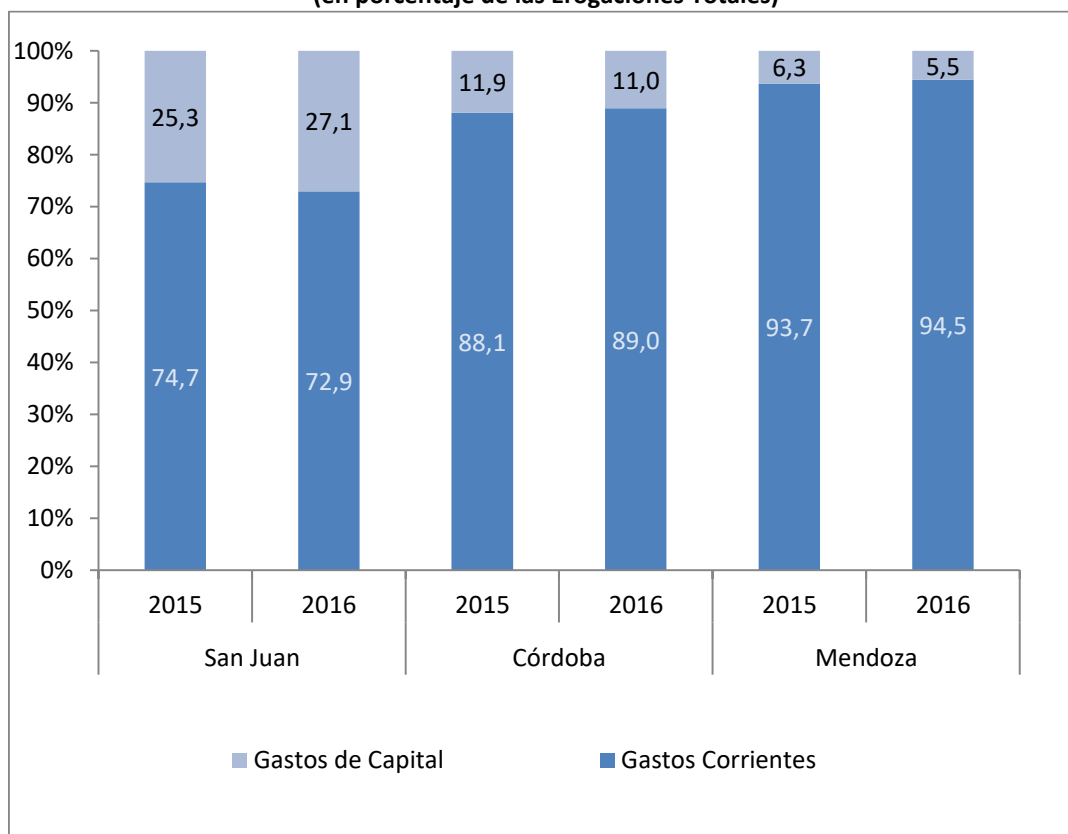
Los Gastos de Capital (**ver Cuadro N°5**), tuvieron un crecimiento del 50,7% i.a., explicándose por el incremento en las partidas Inversión Real Directa, Transferencias de Capital e Inversión Financiera. La primera se encuentra vinculada a la realización de obra pública en la provincia alcanzando una participación en 2016 del 20,1% de las erogaciones totales, e incrementándose respecto de 2015 el 38,1% i.a. Dentro de las principales obras públicas llevadas a cabo durante 2016 se encuentran la finalización de la última etapa del nuevo Hospital Rawson, la construcción de un segundo anillo energético (cuyo principal componente es la Estación Transformadora Nueva San Juan), la reactivación del acueducto Gran Tullum, y otras obras de infraestructura escolar y básica. También se ejecutaron trabajos preliminares en el dique El Tambolar sobre el río San Juan.

El incremento interanual en las Transferencias de Capital fue de 96,2% (esto es \$366,1 millones adicionales), distribuyéndose entre el sector público (Municipios y otros organismos) y el sector privado.

En el **Gráfico N°3** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y de Mendoza. La provincia de San Juan

ha incrementado durante 2016 la participación relativa de los Gastos de Capital (del 25,3% en 2015 al 27,1% en 2016). En Mendoza y Córdoba se observa un comportamiento inverso.

**GRÁFICO N° 3**  
**EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**A DICIEMBRE DE CADA AÑO**  
**(en porcentaje de las Erogaciones Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Finalidad del gasto

La clasificación por finalidad presenta el gasto de acuerdo a la naturaleza de los bienes y servicios que brinda el sector público a los ciudadanos. Estos son los Servicios Sociales (salud, educación, cultura, etc.), Servicios Económicos (transporte, industria, ganadería, etc.), Seguridad, Administración Gubernamental

(justicia, apoyo a gobiernos municipales, etc.) y Deuda Pública (intereses y gastos)<sup>11</sup>.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. Las finalidades Administración Gubernamental y Seguridad muestran una expansión interanual del 43,1%, mientras que los Servicios Sociales crecen a una tasa menor (+41,6%).

El gasto en Seguridad representó el 7,6 % del total y esta explicado fundamentalmente por la función Policía Interior.

El incremento en la finalidad Administración Gubernamental respondió principalmente a la función Apoyo a los gobiernos municipales y comunales, representado el 24,5% del total.

La finalidad Servicios Sociales representa más de la mitad del gasto (53,8% del total), y su incremento interanual (+41,6) se explica por las variaciones en las funciones Salud, Educación y cultura y Vivienda y urbanismo, siendo estas funciones intensivas en mano de obra.

El incremento interanual relacionado con la finalidad Servicios Económicos fue del 33,2%, siendo su participación en el total del 13,7% y explicado principalmente por la función Transporte. Esta función incluye todas las actividades vinculadas al servicio público de transporte, así como la construcción y mantenimiento de caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, ríos, etc.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2.015	2.016	2.015	2.016	absoluta	%
Administración gubernamental	4.509,1	6.450,6	24,1	24,5	1.941,5	43,1
Seguridad	1.402,5	2.007,2	7,5	7,6	604,8	43,1
Servicios sociales	9.998,0	14.159,9	53,5	53,8	4.161,8	41,6
Servicios económicos	2.715,6	3.616,7	14,5	13,7	901,1	33,2
Deuda Pública (intereses y gastos)	57,1	70,4	0,3	0,3	13,3	23,3
<b>Total</b>	<b>18.682,3</b>	<b>26.304,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>7.622,5</b>	<b>40,8</b>

Fuente: Elaboración propia en base adatos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

<sup>11</sup> Un detalle de los gastos por finalidad y función se puede consultar en el Anexo, Cuadro N° A-1.



### 3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

En el **Cuadro N° 9** se puede observar que la ejecución de gastos totales para 2016 ascendió al 107% de lo autorizado presupuestariamente<sup>12</sup>. Este porcentaje es mayor al alcanzado en 2015 (99,1%).

Los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución del 108,5%, mientras que los Gastos de Capital fueron ejecutados en un 103% del crédito aprobado para el ejercicio 2016.

**CUADRO N° 9**  
**EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>17.679,7</b>	<b>19.185,2</b>	<b>108,5</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	10.245,7	11.525,1	112,5
3.2. Bienes y Servicios	3.056,0	3.064,2	100,3
3.3. Otros Gastos Corrientes	-	6,3	**
3.4. Rentas a la Propiedad	190,1	92,7	48,8
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	67,5	40,6	60,2
3.6. Transferencias Corrientes	4.120,4	4.456,2	108,1
3.6.1. A Municipios	2.333,2	1.851,9	79,4
3.6.2. Resto	1.787,2	2.604,3	145,7
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>6.914,7</b>	<b>7.119,6</b>	<b>103,0</b>
4.1. Inversión Real Directa	5.628,1	5.277,8	93,8
4.2. Transferencias de Capital	258,6	746,8	288,8
4.2.1. A Municipios	258,6	424,0	164,0
4.2.2. Resto	-	322,8	**
4.3. Inversión Financiera	1.020,9	1.094,9	107,2
4.4. Crédito adicionales de Capital	7.075,0	-	-
<b>Total</b>	<b>24.594,4</b>	<b>26.304,8</b>	<b>107,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base adatos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* Las partidas 3.3. Otros Gastos corrientes y 4.2.2. Resto de las Transferencias de Capital, no presentaron presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución.

### 3.4 Coparticipación a Municipios

Al igual que en informes anteriores se señala que no se cuenta con datos desagregados de las transferencias ejecutadas en favor de los municipios. Es en

<sup>12</sup> El presupuesto general de gastos para el ejercicio 2016 se estableció por medio de la Ley N° 1391-I de 2015, sancionada el 26 de noviembre de 2015, promulgada el 04 de diciembre de 2015 y publicada el 23 de Diciembre de 2015.

esta razón que se expone en este apartado el sistema de coparticipación vigente en la Provincia, actualizando el **Cuadro N° 9** con los datos del presupuesto del ejercicio 2016.

En la provincia de San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7.118 y la Ley N° 7.191. Anualmente la Ley de Presupuesto fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 estableció en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibiría cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a diciembre de 2011<sup>13</sup> y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos, deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N° 10** muestra la distribución de recursos estimada según la normativa legal vigente para el año 2016<sup>14</sup>:

<sup>13</sup> Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo a su situación económica y financiera.

<sup>14</sup> Se publica la información de la Ley de Presupuesto de cada año. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

**CUADRO N° 10 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS  
LEY DE PRESUPUESTO 2016**

Municipio	en mill. de \$		% sobre el total
	2015	2016	2016
Albardón	57,6	78,0	4,2
Angaco	31,6	42,8	2,3
Calingasta	33,4	45,3	2,5
Capital	265,2	359,3	19,5
Caucete	89,6	121,4	6,6
Chimbas	115,0	155,8	8,5
Iglesia	45,2	61,3	3,3
Jáchal	52,4	71,0	3,9
9 de Julio	46,5	63,1	3,4
Pocito	72,0	97,6	5,3
Rawson	138,8	188,1	10,2
Rivadavia	103,2	139,9	7,6
San Martín	35,9	48,7	2,6
Santa Lucía	74,2	100,5	5,5
Sarmiento	50,1	67,9	3,7
Ullum	22,8	30,9	1,7
Valle Fértil	34,7	47,0	2,6
25 de Mayo	50,4	68,3	3,7
Zonda	39,2	53,2	2,9
<b>Total</b>	<b>1.358,0</b>	<b>1.840,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base al art. 27, Ley N° LEY N°: 1391-I.

EL monto total a distribuir ha crecido entre los años 2015 y 2016 un 35,5%, esto es unos \$482 millones adicionales.

Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Durante 2016 la tasa de expansión de los Ingresos Totales se ubicó por debajo de la de los Gastos Totales (+38,8% versus +40,8%, respectivamente). No obstante, la Provincia de San Juan mantuvo positivos sus resultados Económico, Primario y Financiero (ver **Cuadro N° 11**).

Durante el período considerado, los Ingresos Corrientes crecieron un 34,5% i.a. y los Gastos Corrientes un 37,4% i.a. El Resultado Económico alcanzó los \$1.704,8 millones (+27,8% i.a.).

Los Ingresos de Capital crecieron un 101,7% i.a. y los Gastos de Capital un 50,7% i.a. La dinámica descrita permitió alcanzar en 2016 un Resultado Financiero superavitario de \$3.486,8 millones, siendo superior al registrado en 2015 en un 25,2%.

Adicionalmente, el Resultado Primario tuvo un incremento interanual de 25,9% (es decir \$ 735,6 millones adicionales)

#### CUADRO N° 11

**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTOTRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado/Devengado		Diferencias 2016-2015	
	2015	2016	Millones de \$	%
Ingresos Corrientes	20.099,1	27.030,4	6.931,3	34,5
Gastos Corrientes	13.958,7	19.185,2	5.226,5	37,4
<b>Resultado Económico</b>	<b>6.140,4</b>	<b>7.845,2</b>	<b>1.704,8</b>	<b>27,8</b>
Ingresos de Capital	1.368,8	2.761,2	1.392,5	101,7
Gastos de Capital	4.723,5	7.119,6	2.396,0	50,7
<b>Ingresos Totales</b>	<b>21.467,9</b>	<b>29.791,6</b>	<b>8.323,8</b>	<b>38,8</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>18.682,2</b>	<b>26.304,8</b>	<b>7.622,5</b>	<b>40,8</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>2.785,6</b>	<b>3.486,8</b>	<b>701,2</b>	<b>25,2</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>2.843,9</b>	<b>3.579,5</b>	<b>735,6</b>	<b>25,9</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-2.785,6</b>	<b>-3.486,8</b>	<b>-701,2</b>	<b>25,2</b>
Fuentes Financieras	934,5	2.603,6	1.669,2	178,6
Aplicaciones financieras	3.720,1	6.090,5	2.370,4	63,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

## 4.2 Financiamiento

En la parte inferior del cuadro anterior (**Cuadro N° 11**) se observa que el Resultado Financiero que ascendió a \$3.486,8 millones (+25,2% i.a.) y la composición del Financiamiento Neto.

Durante 2016 las Fuentes Financieras registraron un incremento del 178,6% i.a. explicándose principalmente por el incremento en las partidas Obtención de Otros Préstamos e Incremento de Otros Pasivos (préstamos internos en la Administración. Pública Provincial).

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 63,7% i.a. Esto se explica principalmente por el incremento en la partida Inversión Financiera (principalmente integración del Fondo Anticíclico Provincial y variación de disponibilidades).

## 4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

Al cerrar del cuarto trimestre de 2016 el stock de Deuda Consolidada ascendió a \$4.860,93 millones, registrando una variación del +31,1% (+\$1.154,4 millones) respecto de la acumulada al final de 2015.

El **Cuadro N° 12** muestra información de los años 2014, 2015 y 2016. En el mismo se aprecia un incremento interanual entre 2016 y 2015 del 69,2% de la deuda contraída con el Gobierno Nacional, explicado principalmente por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. La variación con los Organismos Multilaterales de la deuda fue de +14,8% i.a.. El endeudamiento con Entidades Bancarias y Financieras se ha visto disminuido en un 69,3% i.a. producto de la amortización del préstamo con el Banco Patagonia. Por último, el endeudamiento mediante títulos públicos también se ha visto disminuido el 7,7% i.a.

**CUADRO N° 12**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**(en millones de pesos y %)**

Acreedor / Prestamista	En millones de \$			% de participación sobre el total de deuda			Diferencia 4° tr. 2016 / 4° tr. 2015	
	4° tr. 2014	4° tr. 2015	4° tr. 2016	4° tr. 2014	4° tr. 2015	4° tr. 2016	absoluta	%
- Entidades Bancarias y Financieras	16,4	9,9	3,1	0,5	0,3	0,1	-6,9	-69,3
- Gobierno Nacional	1.553,3	1.419,4	2.401,1	50,9	38,3	49,4	981,7	69,2
- Organismos Multilaterales	893,1	1.576,6	1.810,1	29,2	42,5	37,2	233,5	14,8
- Títulos Públicos	590,5	700,6	646,7	19,3	18,9	13,3	-53,9	-7,7
<b>Total</b>	<b>3.053,3</b>	<b>3.706,5</b>	<b>4.860,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.154,4</b>	<b>31,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En relación a los tipos de acreedores se puede observar que, al cierre de 2016, el 49,4% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales (BID y BIRF) concentran el 37,2% del total de deuda. Por último, los Títulos Públicos representan un 13,3% del total.

La Deuda Flotante presentó un incremento del 91,1% respecto del cierre de 2015. En el **Cuadro N° 13**<sup>15</sup> se observa la diferencia entre los distintos componentes de la deuda flotante. A diciembre de 2016 el 25,2% de la deuda correspondía a Transferencias (Organismos descentralizados y Municipios), el 27,5% a Personal y el 25,9% a proveedores y contratistas.

<sup>15</sup> Se ha respetado la forma en que se expone la información en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

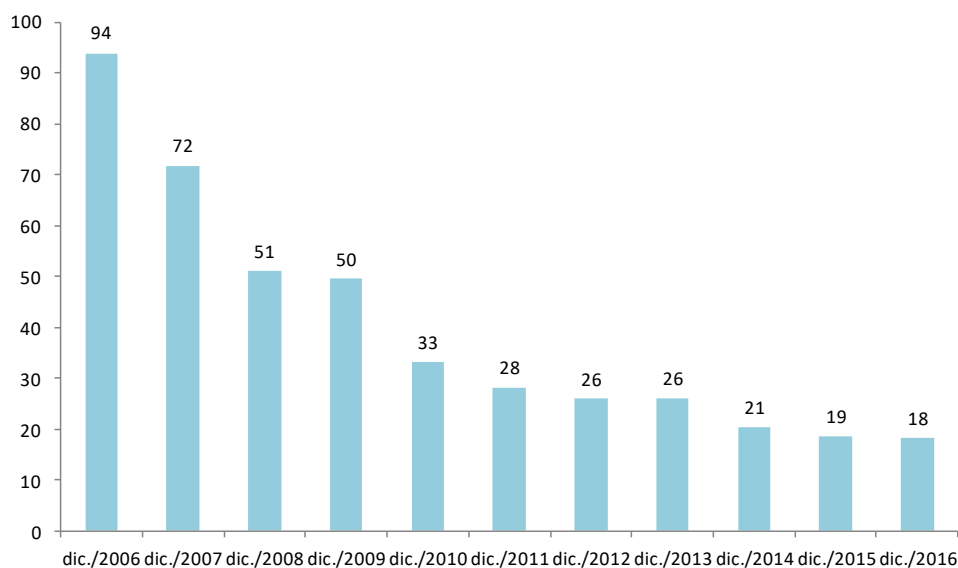
**CUADRO N° 13**  
**DEUDA FLOTANTE**  
(en millones de pesos y %)

Acreedor	En millones de \$			% de participación sobre el total de deuda			Diferencia 4° tr. 2016 / 4° tr. 2015	
	4º tr. 2014	4º tr. 2015	4º tr. 2016	4º tr. 2014	4º tr. 2015	4º tr. 2016	Abs.	%
Personal	26,7	9,3	166,4	13,9	2,9	27,5	157,1	1.691,8
Proveedores y contratistas	92,6	78,0	157,0	48,2	24,6	25,9	79,0	101,3
Transferencias	39,0	166,1	152,6	20,3	52,5	25,2	-13,6	-8,2
Otros	33,9	63,1	129,0	17,6	19,9	21,3	65,9	104,5
<b>Total</b>	<b>192,2</b>	<b>316,5</b>	<b>604,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>288,4</b>	<b>91,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Por último, en el **Gráfico N° 4** presenta el indicador de sostenibilidad de la deuda. Este contempla la deuda pública (consolidada y flotante) en términos de los ingresos totales. Dicho indicador permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. Se puede observar que a fines de 2016 un ratio similar al observado en 2015. Con el 18% de la recaudación de 2016, la Provincia de San Juan podría amortizar toda su deuda (consolidada y flotante).

**GRÁFICO N° 4**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUYE DEUDA FLOTANTE**  
(en porcentaje de las Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

## Consideraciones metodológicas

### Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama-Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argentina.

### Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.



## Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

En relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

**CUADRO N° A-1**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIEMSTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2.015	2.016	2.015	2.016	absoluta	%
<b>1 Administración gubernamental</b>	<b>4.509,1</b>	<b>6.450,6</b>	<b>24,1</b>	<b>24,5</b>	<b>1.941,5</b>	<b>43,1</b>
1.01 Legislativa	194,7	325,3	1,0	1,2	130,6	67,1
1.02 Judicial	605,9	880,1	3,2	3,3	274,2	45,3
1.03 Conducción superior	332,7	537,2	1,8	2,0	204,5	61,5
1.04 Administración fiscal	183,8	236,8	1,0	0,9	53,1	28,9
1.05 Control Fiscal	43,5	59,6	0,2	0,2	16,1	36,9
1.06 Apoyo a los gobiernos municipales o comunales	1.896,5	2.625,4	10,2	10,0	728,9	38,4
1.08 Información y Estadística Básicas	11,2	12,6	0,1	0,0	1,5	13,0
1.99 Administración gubernamental sin discriminar	1.240,9	1.773,6	6,6	6,7	532,7	42,9
<b>2 Seguridad</b>	<b>1.402,5</b>	<b>2.007,2</b>	<b>7,5</b>	<b>7,6</b>	<b>604,8</b>	<b>43,1</b>
2.01 Policía interior	1.199,7	1.674,1	6,4	6,4	474,3	39,5
2.02 Reclusión y Corrección	191,5	274,6	1,0	1,0	83,2	43,4
2.99 Seguridad sin discriminar	11,3	58,5	0,1	0,2	47,3	419,8
<b>3 Servicios sociales</b>	<b>9.998,0</b>	<b>14.159,9</b>	<b>53,5</b>	<b>53,8</b>	<b>4.161,8</b>	<b>41,6</b>
3.01 Salud	2.386,2	3.455,5	12,8	13,1	1.069,3	44,8
3.02 Promoción y asistencia social	899,6	914,3	4,8	3,5	14,7	1,6
3.03 Seguridad social	7,8	9,9	0,0	0,0	2,2	27,7
3.04 Educación y cultura	5.115,9	6.888,3	27,4	26,2	1.772,4	34,6
3.05 Deportes y recreación	41,8	292,8	0,2	1,1	251,0	600,9
3.06 Trabajo	20,4	27,7	0,1	0,1	7,3	35,9
3.07 Ciencia y técnica	33,3	43,7	0,2	0,2	10,4	31,2
3.08 Vivienda y urbanismo	1.375,6	2.086,8	7,4	7,9	711,2	51,7
3.09 Agua Potable, Desagüe, alcantarillado	117,6	440,9	0,6	1,7	323,3	275,0
3.99 Servicios sociales sin discriminar	**	**	**	**	**	**
<b>4 Servicios económicos</b>	<b>2.715,6</b>	<b>3.616,7</b>	<b>14,5</b>	<b>13,7</b>	<b>901,1</b>	<b>33,2</b>
4.01 Energía y combustibles	757,7	692,6	4,1	2,6	-65,1	-8,6
4.02 Canteras y minas (excepto combustibles)	207,5	222,6	1,1	0,8	15,1	7,3
4.03 Transporte	712,8	1.396,0	3,8	5,3	683,2	95,8
4.04 Comunicaciones	12,5	13,6	0,1	0,1	1,1	9,0
4.05 Ecología y medio ambiente	186,7	261,2	1,0	1,0	74,5	39,9
4.06 Agricultura y ganadería	300,5	221,3	1,6	0,8	-79,2	-26,4
4.07 Suelo, riego y drenajes	169,0	211,8	0,9	0,8	42,8	25,3
4.08 Industria, comercio y almacenaje	145,1	223,9	0,8	0,9	78,8	54,3
4.09 Turismo	106,4	131,9	0,6	0,5	25,5	23,9
4.99 Servicios económicos sin discriminar	117,4	241,9	0,6	0,9	124,5	106,1
<b>5 Deuda Pública</b>	<b>57,1</b>	<b>70,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>13,3</b>	<b>23,3</b>
5.01 Deuda pública, intereses y gastos	57,1	70,4	0,3	0,3	13,3	23,3
<b>Total</b>	<b>18.682,3</b>	<b>26.304,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>7.622,5</b>	<b>40,8</b>

Fuente: Elaboración propia en base adatos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. \*\*El valor informado es cero.